04/04/2016

Condenan a 10 años de cárcel a imputado por violación y abuso sexual contra un menor

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un acusado de 47 años, quien violó y abusó sexualmente de un menor de edad, hechos perpetrados en distintas fechas desde el año 2012 hasta el mes de agosto de 2013.

En el juicio la fiscal Alika Sukni pudo acreditar que en el interior de un domicilio ubicado en la comuna de Estación Central y en un carro de venta de completos, ubicado en avenida Aeropuerto con Luis Infante Cerda, de la misma comuna, el acusado Miguel Alejandro Díaz Uribe, obligó al menor víctima de este ilícito a ver material pornográfico en un computador.

Asimismo, en éstas y en otras reiteradas ocasiones, el imputado realizó actos de significación sexual y de relevancia en contra del menor.

Por estos hechos, Díaz Uribe fue sentenciado a diez años y un día de presidio como autor de un delito consumado de violación bucal, a una persona menor de catorce años y como autor de delitos reiterados de abuso sexual.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

Como pena accesoria, el acusado fue sentenciado a la pena de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.